

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Ciencia Animal

Rama de conocimiento: Ciencias

Créditos: 120 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4311610 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) No se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

El Máster de Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción ha sido impartido durante un notable número de ediciones, y es la consecuencia de la incorporación al sistema universitario de un antiguo Máster impartido por el CIHEAM-IAMZ como Máster Internacional de Producción Animal. Esto ha conllevado que la estructura organizativa esté más ajustada a los planteamientos de este antiguo Máster que a la media de los actuales Másteres desarrollados al amparo del EEES. Su carácter bienal y su extensión 120 créditos ECTS, lo hacen poco común entre los Másteres con perfil investigador, abocados a la posterior realización de estudios de Doctorado.

Estructuralmente, el Máster está distribuido en dos cursos académicos. Durante el primero, el alumnado debe realizar una primera estancia de 3 meses en la UAB para desarrollar los estudios de GENÉTICA MOLECULAR (20 ECTS); seguido de 6 meses en la UPV, donde se desarrollan los módulos de MEJORA GENÉTICA APLICADA (27,5 ECTS) y BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN (12,5 ECTS). En el segundo año, es eminentemente práctico y comprende 30 créditos de asignaturas del bloque PRINCIPIOS Y TÉCNICAS ASOCIADAS A LA INVESTIGACIÓN y el TRABAJO FIN DE MASTER todo ello a desarrollar en centros asociados. Por tanto, el Máster implica a dos universidades en el primer año y a centros de investigación en el segundo, lo que conlleva la necesidad de una buena coordinación entre todos los agentes implicados con el fin de evitar diferencias en la forma de evaluar entre unos y otros.

Un aspecto importante del Máster es la procedencia del alumnado, en su mayoría de países latinoamericanos y de la zona sur del Mediterráneo. Esto, que supone una fortaleza del Máster, paradójicamente puede suponer una debilidad del mismo si no se gestiona adecuadamente. Téngase en cuenta que la demanda de alumnos extranjeros va a depender en gran medida de una financiación externa de los mismos, la cual es mayoritariamente externa a la UPV y a la UAB y puede fluctuar considerablemente, haciendo que el número de matrículas se resienta notablemente. Por una parte, es importante que ambas universidades se impliquen en la recepción y gestión de las necesidades de alojamiento de estos estudiantes, similar al proceso que supondría gestionar la estancia del personal de la UAB en Valencia o viceversa.

Los problemas de organización docente ya planteados en el informe de Acreditación de 2015, siguen en una fase de irresolución, lo que hace necesario que se aborden y atajen de forma decidida. Estos problemas se centran fundamentalmente en el módulo de GENÉTICA MOLECULAR desarrollado en la UAB; y en el módulo de PRINCIPIOS Y TÉCNICAS ASOCIADAS A LA INVESTIGACIÓN desarrollado en centros asociados durante el segundo año. Se debe hacer un esfuerzo por asignar adecuadamente la carga docente de las diversas actividades según la memoria de verificación, mejorando y completando todas las Guías Docentes, no sólo las de aquellas asignaturas gestionadas directamente por la UPV.

La percepción general del alumnado sobre los contenidos es positiva en general, aunque se observa que su percepción de los tres grandes bloques en que se divide el Máster (UAB, UPV y centros) no es para nada homogénea. Si bien estas diferencias no están relacionadas con la materia impartida sino con la forma y trato en que se imparten.

Se considera que la mayor parte de los egresados han alcanzado las competencias y capacidades propias del Máster, y que en gran medida, dado el carácter investigador del mismo, han continuado sus estudios hacia el doctorado.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No se alcanza

El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.

Valoración descriptiva

Al ser un Máster interuniversitario debería haber una mayor coordinación entre todos los agentes implicados. La información es muy parcial en la UPV, e inexistente en la UAB; esta circunstancia se mencionó en el informe de Acreditación de 2015 y no se ha avanzado sustancialmente en la resolución de la misma. La página Web propia del título tampoco ayuda mucho al presentar datos bastante obsoletos. El plan académico mostrado indica: curso 2014-2015.

Parte de la información no es fácilmente accesible debido a la existencia de dos páginas web. Se hace destacar que la página web del Máster no tiene un acceso claro desde la página web de la UPV, por lo que puede generar confusión y dificultades a la hora de acceder a la información. Ya que es en la web del Máster donde se encuentra la mayor parte de la información actualizada. En la página oficial del título no aparece información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Máster. Además, en la web del Título no se informa sobre el órgano que estará a cargo del proceso de admisión, tampoco se informa sobre los criterios de evaluación. Por otro lado, se ha de procurar que la información que aparezca en la web oficial de la UPV sea la misma que la que aparece en la página web del Máster. En especial, lo relacionado con la actividad que se desarrolla en la Universidad colaboradora, en este caso, la Universidad Autónoma de Barcelona.

En la web del Título no existe información relativa a los horarios en los que se imparten las asignaturas y el calendario de exámenes. Además, las guías docentes de todas las asignaturas incluyendo las que se imparten en la UAB y el TFM no están actualizadas y no todas son públicas. En estas guías, también deberá aparecer al completo el profesorado que imparte cada asignatura y la categoría docente del mismo.

Se observa una gran discrepancia entre el profesorado indicado en la página Web de la UPV y el consignado en la página Web del Máster.

En relación del apartado de Información y Transparencia se plantean las siguientes acciones de mejora:

1. En la página oficial del título debe aparecer la información relativa a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

2. En la página web de la UPV, se debe indicar cuál es el órgano a cargo del proceso de admisión, así como los criterios de evaluación.

3. Se debe publicar en la página web oficial de la UPV la información relativa a los horarios en los que se imparten las asignaturas y el calendario de exámenes.

4. Se deben publicar las guías docentes de todas las asignaturas incluyendo las que se imparten en la UAB. En estas guías, la información debe aparecer al completo, en concreto, el profesorado que imparte cada asignatura y la categoría docente del mismo.

5. Se recomienda que haya más información previa a la matriculación sobre la organización, la tipología, los criterios de presentación y la defensa del trabajo fin de máster.

6. La información sobre el profesorado que imparte docencia en el Título disponible en la web de la UPV y en la web del Máster debe ser consistente.

Por último, destacar que el tener dos páginas web puede ser beneficioso, pero para que así sea se ha de procurar que la información que haya en ambas páginas sea la misma, de lo contrario genera confusión.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento interno del título, aunque la puesta en marcha de las mismas se retrasa en el tiempo por "falta de recursos económicos y de personal".

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación del título se han sido analizado dentro del SGIC pero no se han establecido todas las acciones correspondientes por parte los responsables del título en un plazo razonable. Están pendientes de implantar acciones de mejora derivadas de la primera ReAcreditación del título en 2015 y del informe de seguimiento de AVAP de 2014, especialmente, en lo referente a "información y transparencia".

El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos externos de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicado.

En el informe de ReAcreditación se identifican las siguientes áreas de mejora:

1. Mejora de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción.
2. Mejora de la sistemática de las encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo.
3. Mejora de la información facilitada relativa a la empleabilidad e inserción laboral de cada título mediante estudios de prospectiva.
4. Se considera que las acciones de mejora, que conllevan una mayor participación de los estudiantes en los sistemas de formación del título, deben ser instaurados por la UPV.

Se valora muy positivamente el sistema de información disponible para la toma de decisiones en el título, la publicación de los informes de gestión y el SGC aplicado y certificado por ISO 9001 en el área de Prácticas.

Se identifican las siguientes áreas de mejora:

1. Actualizar, si procede, la composición de la CAT descrita en el manual del SGIC, incluyendo, si es necesario, una composición distinta en el caso de las titulaciones de Máster asegurando que estén representados en la misma todos los grupos de interés.
2. Al tratarse de un título interuniversitario, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SIGC no están completamente coordinadas en ambas universidades y resto de centros. Se detectan discrepancias en la "información y transparencia", "coordinación y guías docentes" y "transparencia en los sistemas de evaluación de las asignaturas del 2º curso que se evalúan en los centros".
3. El aumento de la participación en las encuestas de satisfacción no solo depende de la UPV por ser la encargada del lanzamiento de las mismas, como se indica en el informe de autoevaluación. Los responsables del centro, del título, el profesorado pueden participar en acciones encaminadas a mejorar la participación de las encuestas. Se recomienda poner en marcha medidas al respecto que repercutirán en el análisis y mejora del título.
4. Se recomienda mejorar el procedimiento de análisis de las encuestas de opinión sobre la docencia recibida y posibles medidas de mejora. En las evidencias presentadas junto con el informe de autoevaluación no se aporta información sobre la metodología empleada, participación, identificación de asignaturas y profesores encuestados, etc. Se recomienda mejorar la presentación de esta evidencia que ayudará, además, al análisis de la misma por el órgano correspondiente.
5. Se recomienda aumentar el número de mejoras anuales reflejadas en los informes de gestión para completar áreas de mejora que aún no han sido identificadas.
6. Sería de gran utilidad indicar en los informes de gestión la participación (N y %) de las encuestas para saber si el resultado obtenido es válido y representativo.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El profesorado presenta en general buen nivel y su formación está íntimamente relacionada con las materias que explican, esto redundará en beneficio de la titulación. Se observa una gran discrepancia entre el profesorado indicado en la página Web de la UPV y el consignado en la página Web del Máster. No queda claro que carga docente real tiene este profesorado y si gran parte de los mismos deben ser considerados como profesores sensu stricto o son conferenciantes invitados. El máster está basado en la participación de:

- 5 profesores de la UAB que desarrollan el módulo 1 (GENÉTICA MOLECULAR).
- 7 profesores de la UPV, junto con uno de la UPM, que desarrollan los módulos 2 y 3 (MEJORA GENÉTICA APLICADA y BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN).

A todos ellos hay que sumar un gran número de conferenciantes invitados, y el personal que se implica en la impartición, dentro de los centros asociados, del módulo 4 y el TFM.

Todos ellos son especialistas en sus respectivos campos y esta es una de las mayores fortalezas del Máster. No obstante, organizativamente sería aconsejable que todas estas circunstancias quedaran perfectamente encuadradas en la información que recibe el alumnado, es decir, quién es profesor y quién es conferenciante. Es importante que esta información sea conocida no sólo por el alumnado que cursa el Máster, sino que también estuviera disponible para los futuros demandantes, los cuales utilizan aparentemente como primera opción de búsqueda e información la página oficial del Máster dentro de la Web de la UPV. Sin embargo, esta información necesaria para una toma de decisión tan importante es muy parcial tanto en la Web oficial como en la página Web propia del Máster, donde está algo desordenada. Consecuentemente, se recomienda clarificar todo esto, lo cual redundará positivamente en el conocimiento que tendrá el alumnado del Máster en todo momento y aportará valor al Título.

En este mismo sentido, sería muy aconsejable que las Guías Docentes incluyeran no sólo la información sobre el coordinador de la asignatura, sino de todo el profesorado de la misma. De acuerdo con las evidencias aportadas, el profesorado mayoritariamente se actualiza con cursos de formación, tal y como indican los datos aportados del programa DOCENTIA.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Las instalaciones para la docencia teórica y práctica son buenas y adecuadas a la naturaleza del Máster, dentro de la UPV. Las instalaciones para la realización de prácticas con animales están bien dotadas y cumplen con normas de bienestar animal, lo cual se considera muy positivo. Los laboratorios están bien dotados con equipos en cantidad suficiente para llevar a cabo las sesiones prácticas.

Dentro de las instalaciones de la UPV, disponen de un sistema de videoconferencia y grabación de las sesiones presenciales de los profesores que puede favorecer el proceso de aprendizaje, al poder acceder el alumnado a las mismas en cualquier momento a través de la plataforma PoliformaT de la UPV.

El personal de apoyo técnico para las sesiones prácticas está bien formado; no obstante, hay una discrepancia entre los datos aportados en la Evidencia 10 (3 técnicos) y lo consignado en el Autoinforme (11: dos técnicos de apoyo en laboratorio y 9 en granjas de experimentación). Durante la visita del Comité ha quedado patente que esta discrepancia es a favor del Autoinforme, por lo que se recomienda para futuras ediciones la corrección y clarificación de dichos datos.

Por contra, se hace patente la falta de personal para las gestiones administrativas, que actualmente se están resolviendo con fondos propios del Máster. Esta circunstancia ya fue consignada en el informe de reAcreditación del 2015, sin que a día de la fecha se haya resuelto por parte de la UPV, a la cual se recomienda que tome las medidas oportunas para resolver esta situación. Es importante tener en cuenta que al ser un alumnado de procedencia tan diversa, esta cuestión resulta crucial y redundará en una mejor consideración por parte del mismo con respecto a la Gestión del Máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

Como ya se ha mencionado, se detecta una falta de coordinación entre las dos universidades que participan en el título. El Máster está concebido como Interuniversitario, y no como la suma de dos Másteres impartidos en dos universidades. Se recomienda armonizar la información que reciben los alumnos y establecer unos criterios claros en las Guías Docentes que deben estar accesibles en su totalidad, independientemente de donde se curse la asignatura.

Si bien en general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados, se detecta una falta notable de información sobre estos aspectos en los módulos no impartidos directamente por la UPV. Por tanto, no puede establecerse si existen o no solapamientos entre los contenidos. A este respecto, es básico disponer de todas las Guías a fin de evitar improvisaciones, esto implica también que los sistemas de evaluación deben quedar claros para todos los apartados del Máster se celebren donde se celebren. En una cuestión importante que el alumnado sepan sobre qué, de qué manera y con qué criterios van a ser evaluados, lo cual es la razón de ser de la Guía Docente.

En las asignaturas que muestran Guía Docente, los sistemas de evaluación empleados se consideran adecuados. A este respecto, es necesario incluir las Guías Docentes de todas las asignaturas, estén o no impartidas por profesorado de la UPV, dado que es responsabilidad de la Universidad coordinadoras que los alumnos puedan disponer de esta información.

El bloque de PRINCIPIOS Y TÉCNICAS ASOCIADAS A LA INVESTIGACIÓN carece de toda información académica (competencias a conseguir, el plan de trabajo, evaluación, etc...), y sólo parece una prolongación del TFM. A este respecto, en la documentación aportada y la incluida en la Memoria de Verifica se observa que en el convenio firmado entre el CIHEAM-IAMZ, la UAB y la UPV se indica que el TFM tendría una extensión de 60 créditos ECTS (circunstancia no prevista en la Normativa General de los estudios de Posgrado); lo cual viene a reforzar esta apreciación. Independientemente de esta inusual circunstancia, estas asignaturas, dado que aparecen reflejadas como tales, necesitan disponer de Guías Docentes perfectamente detalladas donde se indique entre otras cosas las competencias a obtener y la forma de evaluación.

En cuanto a los contenidos de la titulación y su nivel de exigencia, este Máster está plenamente ajustado a un MECES 3, tal y como debería de corresponder.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas es adecuado aunque se detecta un descenso notable en la tasa de oferta-demanda. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso son adecuados.

La evolución de las tasas del título se consideran adecuadas con las previsiones realizadas en la memoria y se corresponden con las de una titulación bienal de 120 ECTS, la tasa de graduación ya supera el valor previsto. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento es adecuada.

Los resultados de las encuestas parecen fiables, pero no son representativos.

La satisfacción con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas es adecuada, aunque falta transparencia en los contenidos que se imparten y evalúan fuera de la UPV motivo por el que la satisfacción con la organización y con el proceso de enseñanza aprendizaje resulta mejorable. La satisfacción con los canales de comunicación y el contenido de la información que facilitan es mejorable ya que no se informa adecuada y previamente sobre los contenidos a realizar y evaluar en la UAB y los centros de investigación.

La satisfacción con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo es positiva.

La satisfacción con la atención recibida por los estudiantes es adecuada aunque mejorable, especialmente para el alumnado extranjero, ya que el máster comienza en la UAB y no reciben apoyo para encontrar alojamiento para esos meses, podría valorarse la opción de realizar convenios con residencias universitarias.

La evolución de los indicadores de inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la misma y con la formación recibida son adecuados.

En el informe de autoevaluación realizado por los responsables del título se indican las siguientes mejoras a implantar:

1. Este máster está penalizado por su duración. Al ser de dos años, muchos estudiantes prefieren cursar másteres de un año de duración porque su financiación es ajustada y porque se obtiene el mismo tipo de titulación. El IAMZ-CIHEAM ha gestionado seis becas del CIHEAM y el INIA. Probablemente si en el futuro se aumenta el tipo de docencia 3+2, se resolverá en parte este problema.

2. La tasa de respuesta de los estudiantes realizadas por la UPV es en general baja. Se considera que es la UPV quien debe considerar las acciones de mejora necesarias.

Se identifican las siguientes áreas de mejora:

1. El aumento de la participación en las encuestas de satisfacción no solo depende de la UPV por ser la encargada del lanzamiento de las mismas. Los responsables del centro, del título y el profesorado pueden participar en acciones encaminadas a mejorar la participación de las encuestas. Se recomienda poner en marcha medidas al respecto que repercutirán en la obtención de resultados, el análisis de los mismos y la mejora del título.
2. Se recomienda mejorar el procedimiento de análisis de las encuestas de opinión sobre la docencia recibida, en especial, en lo referente a los resultados, pues no aportan información sobre la metodología empleada, participación, identificación clara de asignaturas y profesores, etc. Se recomienda mejorar la presentación de esta evidencia que ayudará, además, al análisis de la misma por el órgano correspondiente.
3. Se detecta la necesidad de mejorar la información pública del máster en lo referente a: guías docentes de las asignaturas impartidas en la UAB (1er cuatrimestre) y en los centros de investigación (3er cuatrimestre), así como de los sistemas de evaluación que se aplicarán en las mismas. Durante las entrevistas realizadas en la visita, se constata que los estudiantes desconocen cómo se les evalúa en los centros de investigación (previamente a la evaluación y posterior a la misma).